



R- DNAT - 2019 - 0264

Salta, 20 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.128/2019

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 1 en adelante, elevadas por diferentes estudiantes mediante las que peticionan autorización para cursar en carácter de Alumno Vocacional asignaturas de las diferentes carrera que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que, a fojas precedentes a cada pedido la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que los solicitantes cuentan con número de libreta universitaria de alumnos vocacionales.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019, en carácter de Alumnos Vocacionales, en las siguientes asignaturas:

LU	Apellido y Nombre	Asignaturas
418.167	DIAZ TRIGO, Silvia Marina	<ul style="list-style-type: none">• QUIMICA ORGANICA (Profesorado en Ciencias Biológicas)• QUIMICA BIOLOGICA (Profesorado en Ciencias Biológicas)
418.086	VELIZ ARAMAYO, Pablo Gabriel	<ul style="list-style-type: none">• OPTATIVA: INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS DE NORMAS (Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente)
418.209	GARCIA DIAZ, Cathya Lizzeth	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE FAUNA (Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente)• OPTATIVA: INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS DE NORMAS
418.169	GATTINO, Laura Gabriela	<ul style="list-style-type: none">• SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL (Licenciatura en Ciencias Biológicas)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 0264

Salta, 20 de marzo de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.128/2019

ARTICULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES